



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000014

ACUERDO DE CONCEJO N° 152-2003-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, diciembre 22

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de diciembre, el Expediente Técnico de la obra "Culminación Parque Virgen de la Familia Coop. Ministerio de Agricultura";

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Culminación Parque Virgen de la Familia Coop. Ministerio de Agricultura";



Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es la de completar la actual área verde con los correspondientes elementos urbanos que permitan que esta parte del distrito, tenga mejores condiciones para su desenvolvimiento.

Que, la obra "Culminación Parque Virgen de la Familia Coop. Ministerio de Agricultura", cuenta con asignación presupuestaria, así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 14,193.26 (catorce mil ciento noventa y tres con 26/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Culminación Parque Virgen de la Familia Coop. Ministerio de Agricultura", bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, División de Obras Públicas y Privadas, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y a las oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZT/PPP/azh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

00418

